

RESOLUCION
N° 886 /93

EXPEDIENTE N° 1514/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1121

Buenos Aires, *5* de *octubre* de 1993.-

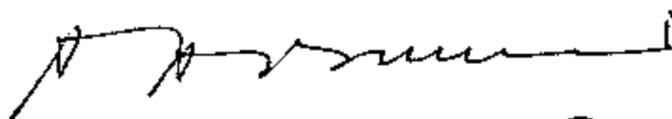
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 6 de la Capital y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 1° y 4 de octubre próximos, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 6 de la Capital, para posibilitar el traslado e instalación de la mesa de entradas de dicho tribunal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se pudieran cumplir.-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-



ANTONIO BOGGIANO

RECEIVED
SECRETARIA DE LA
JUSTICIA DE LA